

N° Int.: N-1858500



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3192

SANTIAGO, 03 AGO 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

- Doña Olimpia FARFAN CHAVARRIA, RUN: 14.646.925-6, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ALTO HOSPICIO.
- Don Carlos Silvestre MAMANI POMA, RUN: 6.114.907-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ARICA.
- Don Percy Santiago YAÑEZ LIZAMA, RUN: 14.730.591-5, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
- Don Weidong YANG, RUN: 14.733.180-0, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en SAN BERNARDO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



EDMUNDO PÉREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación

 Deduc. Dto.....

CDH/DIR
 [2525] 18/07/2009